



MUNICIPIO DE TULUM
2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2020

(EN PESOS)

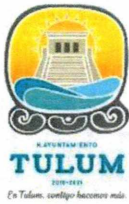


INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de Marzo 2020 y al 31 de diciembre de 2019, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.



I.- NOTAS DE DESGLOSE

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1. Efectivo y Equivalentes:

Esta cuenta está representada por los bienes a corto plazo de gran liquidez, y cuyo saldo al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Efectivo	406,100.55	406,100.55
Bancos/Tesorería	63,399,278.92	56,015,872.60
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Total	63,805,379.47	56,421,973.15

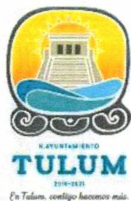
En este mes se conciliaron 55 cuentas, de las cuales la Cuenta Bancaria 5222 del banco BBVA de recursos propios, se apertura el 18 de Marzo del 2020.

NO.		CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	BANCO	TIPO DE RECURSO
1	401010	GASTO CORRIENTE	5675	HSBC	PROPIO
2	401010	FONDO DE AHORRO	6630	HSBC	PROPIO
3	401010	I.V.V. CONTRALORIA MPAL.	6664	HSBC	PROPIO
4	401010	INVERSION PUBLICA (OBRAS)	2929	HSBC	PROPIO
5	401010	GASTO CORRIENTE	7308	BBVA	PROPIO
6	401010	INVERSION PUBLICA (OBRAS)	0037	BBVA	PROPIO
7	401010	GASTO CORRIENTE	5090	BANORTE	PROPIO
8	401010	GASTO CORRIENTE	4932	SCOTIABANK	PROPIO
9	401010	CONTRIBUCIONES FEDERALES SAT	7476	SCOTIABANK	PROPIO
10	401010	MEJOR DE LA VIVIENDA 2018 BENEF.	20030	SCOTIABANK	PROPIO
11	401010	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA 2019 BENEF	9596	BBVA	PROPIO
12	401010	PROGRAMA ESP. PARA LA INVERSIÓN	5222	BBVA	PROPIO
13	401030	NOMINA	5717	HSBC	PROPIO



MUNICIPIO DE TULUM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 MARZO DEL 2020
(EN PESOS)

14	401030	NOMINA	6735	BBVA	PROPIO
15	503010	5% DUZA	7573	HSBC	CONVENIO
16	504010	FONDO ZOFEMAT	1317	HSBC	FEDERAL
17	504010	ZOFEMAT RECAUDADORA	5709	HSBC	PROPIO
18	504010	ZOFEMAT RECAUDADORA	2224	BBVA	PROPIO
19	504010	30% ZOFEMAT	2411	BBVA	FEDERAL
20	504010	70% ZOFEMAT	5583	BBVA	PROPIO
21	510010	FORTALECIMIENTO 2017	7153	BBVA	RAMO 10
22	520010	HABITAT 2013	3282	SCOTIABANK	RAMO 15
23	520010	HABITAT 2015	3448	HSBC	RAMO 15
24	520010	HABITAT 2016	3363	BBVA	RAMO 15
25	520030	PREP. ESPACIOS PÚBLICOS 2014	0357	SCOTIABANK	RAMO 15
26	520030	PREP. ESPACIOS PÚBLICOS 2015	3455	HSBC	RAMO 15
27	520040	PDZP. ZONAS PRIORITARIA 2014	9221	HSBC	RAMO 20
28	520040	PDZP. ZONAS PRIORITARIAS 2015	8460	BBVA	RAMO 20
29	520080	EMPLEO TEMPORAL 2014	4745	HSBC	RAMO 20
30	520090	PROIN. MEJORAMIENTO PROD. IND. 2014	5762	HSBC	RAMO 47
31	520100	PRAH. PROG. RIESG. ASENT. HUM. 2014	6412	HSBC	RAMO 15
32	520115	3X1 MIGRANTES 2016	3380	BBVA	RAMO 20
33	520115	3X1 MIGRANTES 2017	8670	BBVA	RAMO 20
34	523020	FOPENDEM 2014	9239	HSBC	RAMO 23
35	523020	FOPENDEM 2015	3430	HSBC	RAMO 23
36	523060	FID CONADE 2014	0055	SCOTIABANK	RAMO 23
37	523060	FID CONADE -2015	7254	SCOTIABANK	RAMO 23
38	533010	FISM 2014	9205	HSBC	RAMO 33
39	533010	FISM 2015	3398	HSBC	RAMO 33
40	533010	FISM 2016	5544	BANORTE	RAMO 33
41	533010	FISM 2017	1154	BBVA	RAMO 33
42	533010	FISM 2018	0584	BBVA	RAMO 33
43	533010	FISM 2019	0008	BBVA	RAMO 33
44	533010	FISM 2020	4810	BBVA	RAMO 33
45	533020	FAFM 2014	9213	HSBC	RAMO 33
46	533020	FORTAMUN 2015	3406	HSBC	RAMO 33
47	533020	FORTAMUN 2016	5535	BANORTE	RAMO 33
48	533020	FORTAMUN 2017	1359	BBVA	RAMO 33
49	533020	FORTAMUN 2018	0568	BBVA	RAMO 33
50	533020	FORTAMUN 2019	0040	BBVA	RAMO 33
51	533020	FORTAMUN 2020	4934	BBVA	RAMO 33
52	602010	TURISMO FIDE. RIVIERA MAYA	0534	HSBC	ESTATAL



53	628010	DIESEL Y GASOLINA	5840	HSBC	ESTATAL
54	628040	PARTICIPACIONES	2937	HSBC	ESTATAL
55	628040	PARTICIPACIONES	9964	BBVA	ESTATAL

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	11,731,580.53	8,596,808.32
Ingresos por recuperar a corto plazo	202,838.94	202,838.94
Deudores por anticipos de la tesorería	57,881.20	47,881.20
Préstamos otorgados a corto plazo	42,000.00	42,000.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	30,814,280.27	30,825,165.58
Total	42,848,580.94	39,714,694.04

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Esta cuenta se integra por recursos otorgados a Proveedores de bienes y prestación de servicios y a contratistas de obras públicas que al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	20,727,944.09	20,727,944.09
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	1,612,284.20	1,612,284.20
Total	22,340,228.29	22,340,228.29



ACTIVO NO CIRCULANTE

1. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Terrenos	18,460,121.11	18,460,121.11
Edificios no habitacionales	50,439,396.15	50,439,396.15
Infraestructura	40,730,649.47	40,730,649.47
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	60,695,684.43	60,695,684.43
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Total	170,325,851.16	170,325,851.16

2. Bienes Muebles

Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Mobiliario y equipo de administración	18,235,116.64	18,235,116.64
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,178,251.84	4,178,251.84
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,254,419.99	2,795,891.95
Equipo de transporte	73,819,219.70	73,819,219.70
Equipo de defensa y seguridad	9,972,662.46	9,972,662.46
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,727,994.88	12,727,994.88
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	814,662.50	814,662.50
Total	123,002,328.01	122,543,799.97

3. Depreciación y amortización

Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la depreciación y amortización acumulada se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Depreciación Acumulada	54,394,413.17	54,394,413.17



PASIVO

1. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	66,552,864.49	80,910,333.76
Contratistas Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	49,330,380.40	70,011,356.84
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	59,414,975.92	62,685,778.05
Devoluciones de Contribuyentes por Pagar a Corto Plazo	539,609.73	878,661.36
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,000,243.50	18,753,410.45
Total	186,838,074.04	233,,239,540.46

AYUNTAMIENTO
TULUM
2018 2021

En Tulum, con el tiempo hacemos más.



B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en tres principales rubros:

- a). Ingresos de Gestión: Se generan del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de tipo corriente, relacionados con la entidad.
- b). Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios: Son los recursos asignados por el Gobierno Federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de programas federales, en los términos de los convenios que se firmen.
- c) Los Otros Ingresos y Beneficios: Son las percepciones obtenidas por intereses ganados y otros conceptos no mencionados anteriormente.

La composición de los mismos Al 31 de Marzo del 2020 se detalla a continuación:

Concepto	Marzo 2020
Impuestos	59,090,883.88
Derechos	49,180,277.73
Productos	9,598.3
Aprovechamientos de tipo corriente	4,849,258.67
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y Jubilaciones	89,904,946.00
Otros Ingresos y Beneficios	0
Total	203,034,964.58



GASTOS

La composición de los gastos Al 31 de Marzo del 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	A Marzo 2020	%
Servicios personales	62,526,694.23	45.00%
Materiales y suministros	6,432,487.41	5.00%
Servicios generales	70,086,765.36	50.00%
	139,045,947.00	100.00%

C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

- Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.**- Este rubro al 31 de Marzo de 2020, no presentó ningún incremento en el ente público.

D). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

El objetivo de éste apartado es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

1.- Efectivo y equivalentes.

A continuación, se muestra el detalle de dicha cuenta:

Concepto	Marzo 2020	Diciembre 2019
Efectivo	406,100.55	406,100.55
Bancos/Tesorería	63,399,278.92	56,015,872.60
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Total de Efectivo y equivalentes	63,805,379.47	56,421,973.15



E) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

Municipio de Tulum	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2020	
(en Pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	203,034,964.58
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	203,034,964.85

AYUNTAMIENTO
TULUM
 2016-2021

En Tulum, Quintana Roo, México



E1) CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Municipio de Tulum Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2020 (en Pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		141,236,004.73
2. Menos egresos presupuestarios no contables		6,891,015.45
Materias Primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y Suministros	6,432,487.41	
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	458,528.04	
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de Préstamos		0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros Egresos Presupuestales No Contables		0
3. Más gastos contables no presupuestales		6,432,487.41
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		0
Provisiones		0
Disminución de inventarios		0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros Gastos		0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,432,487.41	
4. Total de Gastos Contables		140,777,476.69



II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

- Contables:
 - Valores
 - Emisión de obligaciones
 - Avals y garantías
 - Juicios
 - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
 - Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuestos de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado



Al 31 de Marzo de 2020, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos son los siguientes:

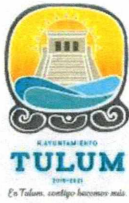
Cuentas de Orden Presupuestales:

▪ Cuentas de Ingresos

Concepto	Marzo de 2020
	Devengado
Impuestos	59,090,883.88
Derechos	49,180,277.73
Productos	9,598.30
Aprovechamientos	4,849,258.67
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	89,904,946.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y pensiones y jubilaciones	0
Ingresos derivados de Financiamientos	0
Total	203,034,964.58

▪ Cuentas de Egresos

Concepto	Marzo de 2020
	Devengado
Servicios Personales	62,526,694.23
Materiales y Suministros	6,432,487.41
Servicios Generales	70,086,765.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,731,529.69
Bienes Muebles e Inmuebles	458,528.04
Inversión Pública	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Deuda Pública	0
Total	141,236,004.73



III.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Municipio de Tulum es creado el 19 de mayo de 2008 según el Decreto número 007 emitido por la XII Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

A) Objeto Social:

Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas:

B) Principal Actividad:

En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Enviar proyectos de Ley o Decreto a la Legislatura en los términos del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado;
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales;



- Expedir el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal
- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal;
- Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia; entre otros.

En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones; entre otros.

En materia de Servicios Públicos:

- Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la Legislatura del Estado establezca a su cargo;
- Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo; entre otros.

En materia de Hacienda Pública Municipal:

- Presentar ante la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación;
- Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos;
- Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal;
- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la Ley de Ingresos aprobada;
- Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas; entre otros.



En materia de Desarrollo Económico y Social:

- Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal; entre otros.

En materia de Seguridad Pública y Tránsito:

- Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos; entre otros.

C) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

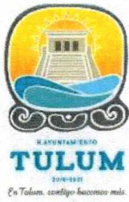
D) Régimen Jurídico:

Por ser un Municipio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU).

E) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los Gobiernos Municipales o Estatales.



Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquiera bienes, los use o goce temporalmente o reciban servicio, de personas Físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 31 de Marzo 2020 han sido elaborados bajos dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del ejercicio 2020.

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia



Los estados financieros al 31 de Marzo de 2020 están presentados con cifras en miles de pesos mexicanos.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bienes Muebles: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren.

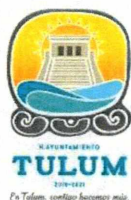
Liquidación o Indemnización al Personal por Retiro o Separación: Las liquidaciones por indemnizaciones se aplican a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y se efectúa el pago.

Patrimonio: Se integra por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio, que se logren en el desarrollo de sus actividades.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.



REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.33%
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración.	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	20.00%
Activos Intangibles	
Software	33.33%



FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

El Ente Público no posee ni maneja fideicomisos o contratos análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

A la fecha de emisión de los estados financieros AL 31 de Marzo de 2020, no se tiene deuda pública contratada con instituciones financieras o instituciones de banca múltiple.

PROCESOS DE MEJORA

El Ente Público está mejorando sus procesos administrativos y su sistema informático de contabilidad gubernamental con la finalidad de hacer más fácil, efectivo y eficiente su funcionamiento, asimismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



PARTES RELACIONADAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, al 31 de Marzo de 2020, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


C. VÍCTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL


C. EDGARDO ALBERTO DÍAZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL


C.P. EMILIA PEREZ GARCIA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD